



Ayuntamiento de Rafal

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de auxiliares de ayuda a domicilio, mediante selección por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rafal, el Sr. Alcalde-Presidente, en virtud de la competencia que se me atribuye.

Resuelvo:

Primero.- Aceptar las subsanaciones presentadas por los aspirantes excluidos que se indican a continuación, y elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos que, con carácter provisional, fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento el día 20 de septiembre de 2021.

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Fernández Mula, Inmaculada	***5694**
2	Gómez Antolinos, Josefa	***7891**

Segundo.- Designar a los miembros del tribunal calificador que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

D^a. Noelia J. Mora Andréu, Trabajadora Social de Mancomunidad Bajo Segura de Rafal.

Vocales:

D^a. Nekane Jiménez Seco, Psicóloga de Mancomunidad Bajo Segura de Rafal.

D. Tomás Mendiola Martínez, Psicólogo de Mancomunidad Bajo Segura de Rafal.

D^a. Concepción Lidon Javaloyes, Administrativa del Ayuntamiento de Jacarillas.

Secretario:

Titular.- D. Antonio Montes Molina, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Rafal.

Tercero.- Que se publique en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos procedentes, y se notifique a todos los miembros del Tribunal para que confirmen su asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 19 de octubre de 2021, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

